

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL
Á 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.

De Palma á Manacor. Salidas á las 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 t.
De Palma á La Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. y 5:5 t.
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:30 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion del dia 12 de Abril de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las tres ménos diez minutos, con muy poca concurrencia en los escaños y tribunas, y desierto el banco azul, se dá lectura del acta de la sesion anterior y es aprobada.

El Sr. Maluquer presenta una exposicion del Centro Catalan de Barcelona, sobre el proyecto de ley de primeras materias.

El Sr. Güell y Renté pide que se publiquen oportunamente los estados de importacion y exportacion en la isla de Cuba.

El Sr. Hoppe reclama ciertos expedientes del ministerio de Hacienda.

Se entra en la orden del dia aprobándose sin discusion varios dictámenes de inclusion de carreteras en el plan general. Continúa el debate sobre el proyecto de ley de establecimiento del Jurado.

El Sr. Saavedra Válgoma, de la comision, lamenta que el señor vizconde de Campo Grande haya empleado tanto talento y tanto trabajo en la impugnacion de una reforma que es consecuencia lógica é inevitable del régimen constitucional vigente, de una institucion invulnerable como es la del Jurado.

Niega lo dicho por el Sr. Silvela y admitido por los demás impugnadores del proyecto, de que el Jurado es hijo de la revolucion.

Hace á grandes rasgos la historia del Jurado.

En Portugal funciona regularmente el Jurado desde 1834, y no se concibe cómo en la actualidad se considere inconveniente en España cuando la opinion pública lo está reclamando.

Se extiende luego en consideraciones jurídicas acerca de la conciliacion del hecho y del derecho en los tribunales del Jurado.

(Toma asiento el señor ministro de Gracia y Justicia.)

Continúa el orador haciendo observaciones sobre los casos particulares que sirvieron al señor vizconde de pruebas prácticas de los malos resultados de tal institucion, concluyendo por repetir que en el régimen representativo es ineludible la institucion del Jurado.

El señor vizconde de Campo Grande rectifica, advirtiéndole previamente que al combatir al Jurado no está poseido de las preocupaciones de partido.

El Sr. Saavedra Válgoma rectifica.

Acerca de la objecion fundada en las diferencias del Jurado, contesta que las mismas diferencias se advierten en las respectivas Constituciones de todos los países.

El señor vizconde de Campo Grande rectifica brevemente.

El Sr. Viñas, de la comision respondiendo á alusiones, explica las razones que le obligaron á ponerse al lado de la reforma y en el banco de la comision que la defiende.

Los señores vizconde de Campo Grande y Viñas rectifican brevemente.

No se toma en consideracion la enmienda del señor vizconde de Campo Grande.

Se suspende la discusion.

Sin ella se aprueban definitivamente varios proyectos de ley de inclusion de carreteras en el plan general.

Continúa el debate sobre establecimiento del Jurado en materia criminal.

Se dá lectura de varias adiciones al artículo 1.º.

Desechada la enmienda por la comision, el señor Mena y Zorrilla la apoya.

El Sr. Saavedra Válgoma contesta en nombre de la comision.

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica.

El señor ministro de Gracia y Justicia apoya ampliamente lo expuesto por el individuo de la comision, y explica el criterio á que obedeció al redactar el proyecto.

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica brevemente.

El Senado no toma en consideracion la enmienda del Sr. Mena y Zorrilla.

Se señala la orden del dia siguiente, y se levanta la sesion á las seis y veinticinco minutos.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 12 de Abril 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres y cuarto, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El señor Puerta presenta una exposicion solicitando que se apruebe la ley de sanidad.

El señor Aguilar apoya una proposicion de ley pidiendo que se incluya una carretera en el plan general.

Es tomada en consideracion.

El Sr. Presidente: Orden del dia: dictámenes de la comision de actas.

Son proclamados diputados D. Francisco Moreu Sanchez, por Motril (Granada); D. Octavio Cuartero por Alcaez, (Albacete); D. Francisco Lopez, por Medina del Campo (Valladolid).

Jura el cargo de diputado el señor Cuartero.

El Sr. Presidente: Continúa la discusion sobre el dictámen regulando el ejercicio del derecho de emitir las ideas por medio de la imprenta.

El Sr. Isasa usa de la palabra para defender su voto particular.

(En el banco azul se encuentra solo el ministro de la Gobernacion).

Se suspende esta discusion.

Se dá lectura á varias enmiendas al dictámen y se levantó la sesion.

Eran las siete.

NOTICIAS.

Por más que los periódicos ministeriales aseveren y confirmen la solidez de la situacion, la opinion más admitida es que el gobierno está atravesando un período fatal, y la palabra crisis suena en todos los labios al solo anuncio de cada consejo que se celebra, siendo la comun creencia que el gobierno no puede resistir los embates de la opinion, tan excitada en estos momentos.

No cabe duda ninguna: lo que ha de suceder, sucederá. El fusionismo y su jefe no tienen base propia, no tienen idea fija, y son tan solo un fantasma que vaga sin rumbo ni objeto, buscando las ideas que ha perdido y que no encontrará, por que el viento del desengaño popular las ha barrido con su soplo poderoso.

De La Correspondencia:

«Ha salido de París para Eu el duque de Montpensier. El 13 estará de regreso en la capital de Francia y el 15 atravesará la frontera para llegar á Varsovia el 20, en donde le esperará el tren régio, puesto por orden del emperador para conducirle á Moscou.»

¿Cómo nos vamos á divertir, si los pícaros nihilistas no consiguen su propósito de *aguar* la fiesta!

Parece que una de las primeras providencias que se propone adoptar el nuevo alcalde de Madrid, señor Urquijo, será la de obligar á todos sus administrados á que cumplan con la Iglesia, confesando y comulgando por Pascua florida.

Y el hombre tiene razon; pues sabiendo lo que es, y habiendo echado mano de él el gobierno para ponerle al frente del Municipio, claro está que el señor Sagasta, y demás compañeros mártires, aspiran á que el pueblo de Madrid se vaya neo-catolizando.

De hoy en adelante no nos faltarán misereres y rosarios.... de la Aurora.

A su regreso de Filipinas ha visitado á Sagasta el general Primo de Rivera.

—¿Y qué opina Vd. de la situacion? le preguntó D. Práxedes.

—Pues opino, contestó el de los igorotes, que ahora no va á haber necesidad de arrestar á Vd.

—¿Por qué causa?

—Porque para echarlo del poder no se necesita más que extenderle la absoluta.

Los conservadores combaten rudamente á los fusionistas por la cuestion Monasterio, y estos á su vez recuerdan á aquellos la causa de la calle de la Fresa.

De manera que quedan iguales. En la calle de la Fresa resultó un hombre asesinado, y en la causa Monasterio resulta otro; y tanto en esta como en aquella no se castigó á nadie.

Pero aun hay otro punto de semejanza entre los dos hechos: Allí asciende un capitán á comandante, y aquí un teniente á capitán.

¿Se quiere mayor parecido entre una cosa y otra?

¿Pueden los conservadores echar nada en cara á los fusionistas, ni estos á aquellos?

Seguramente que no. El país es el único que debia echar á unos y á otros á donde se merecen.

A propósito del debate que se proyecta en la alta Cámara sobre la causa Monasterio, decíase allí ayer tarde que no será obstáculo para ello la idea del señor Abascal á su finca de los Santos de la Humosa.

Creemos que como á este es á quien más interesaba quedarse en Madrid para defenderse de los ataques

que podrán dirigirle por la participacion que públicos rumores le han atribuido en aquel proceso, no están las oposiciones en el caso de renunciar á esclarecer por medio de una nueva y más amplia merced á poderosas influencias.

Ayer se decía que el disgusto habido anteanoche entre dos importantes hombres de la mayoría con motivo del incidente de la votacion nominal, ha tomado un carácter personal en el que al parecer interviene amigos de ambos.

Estos fusionistas por nada se disgustan. Es admirable la paz octaviana que entre ellos reina.

En la Audiencia general de la ciudad de Braga ha sido condenado á dos años de prision correccional un pobre diablo por haber robado unas gallinas, cuyo hecho no se le probó. El juez dijo que no le imponía mayor pena, porque no la marcaba el Código.

Parece que esta sentencia se ha dictado para dar gusto á un doctor llamado Alburquerque, profesor del semanario de Braga, que es á quien pertenecian las gallinas robadas.

En todas partes la justicia tiene complacencias con las personas pudientes, en perjuicio de los pobres.

De la comision de presupuestos celebrada anteanoche bajo la presidencia del Sr. Moret, con asistencia del Sr. ministro de Hacienda, resultaron patentes diferencias.

El ministro de Hacienda ha hecho prevalecer su criterio haciendo que la comision votó el presupuesto extraordinario de Fomento en la forma por él apadrinada, hasta contra el parecer y voto del Sr. Moret, que proponia se aumentasen á los 60 millones ya dichos, 20 más, á fin de que desapareciera el famoso y ya fracasado proyecto de los 85 millones.

Aunque los Sres. Villaverde, Atard y otros quisieron obligar al ministro de Hacienda á que declarase si se habia desistido de dicho proyecto, y aunque á última hora volvió á la carga el Sr. Cos-Gayon para que el Sr. Pelayo Cuesta hablase, este usó de su derecho reservándose la contestacion, pero bien claramente dió á entender que no se llevaria á cabo el pensamiento del Sr. Gamazo.

En su consecuencia, el Sr. Moret dimite la presidencia de la comision.

En resumen, que los presupuestos han sido aprobados por la comision, dejando ver no obstante las diferencias que separan al presidente de la comision y á los ministros y á éstos entre si, en algunas partidas y hasta en algunas cuestiones de fondo, diferencias que si no se reducen darán lugar á acaloradas cuestiones en la Cámara.

PARTES TELEGRÁFICAS.

El Cairo 11.—A pesar de lo dicho por un periódico de Londres, convocada una junta de jurisperitos por el gobierno egipcio acerca de si en virtud de la ley de concesion la compañía del Canal de Suez tenia el monopolio de la canalizacion del istmo, ha dado un dictámen por unanimidad declarando que no se puede negar su privilegio exclusivo.

Berlin 11.—La Gaceta de Alemania del Norte reproduce hoy el último artículo de El Imparcial de Madrid, acerca de la cuestion del tratado de comercio entre Alemania y España.

Despues dice «que se felicita de que la importancia de las concesiones de Alemania, sea apreciada, á lo ménos en determinados círculos españoles, y que siente que al parecer estos círculos no gocen actualmente de una influencia decisiva.»

Nueva-York 11.—Segun las últimas noticias de San Thomas, llegaron á dicha isla 500 fugitivos procedentes de Puerto-Principe (Haiti), comunicando la terrible noticia de que los insurrectos haitianos habian volado alevosamente, por medio de la dinamita, el puente de Miragoane.

A consecuencia de la voladura habian perecido 200 personas, resultando además un número próximamente igual de heridos.

Londres 11.—La Cámara de los Comunes ha suspendido sus sesiones hasta el 21 del corriente.

Roma 11.—El ministro Sr. Depretis, contestando al Sr. Nicotera en la Cámara de diputados, dice que no se preocupa de las personas, sino de los principios, que son los que deben servir de base á los partidos políticos. No satisfecho el Sr. Nicotera, propone un voto de censura contra el gobierno, aplazándose la discusion para mañana.

Constantinopla 11.—Se ha publicado el decreto sancionando el nombramiento del general Wasa para gobernador del Líbano.

Damas 11.—El estado de salud de Abel-Kader inspira sérios temores.

Puerto-Rico 10.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Riena Mercedes, y continúa su viaje sin novedad.

Londres 11.—Ayer continuó la informacion oral sobre el túnel submarino de la Mancha.

Varios industriales hicieron uso de la palabra para probar las grandes ventajas que el túnel reportaria al comercio y á la industria ingleses.

Algunos ingenieros indicaron la conveniencia de que no se empleen locomotoras ordinarias sino de aire comprimido.

Siguen las precauciones en Nueva-Escocia ante el temor de que los fenianos cometan algun atentado contra las propiedades inglesas.

Londres 11.—Dice el Daily News que el gobierno inglés ha pedido al de Egipto si pensaba que el acta de concesion daba al Sr. Lesseps un derecho exclusivo de atravesar el Istmo de Suez.

Los legistas egipcios han contestado negativamente.

El Times Daily News insisten para que se haga un segundo canal paralelo al del Sr. Lesseps.

Paris 11.—Falleció ayer en las cercanías de Paris el Sr. de Lafuente, profesor que fué de la Universidad de Madrid.

Cádiz 11.—A las ocho de esta noche ha llegado á este puerto el vapor-correo de la compañía trasatlántica «Coruña», procedente de la Habana, sin novedad.

Londres 11.—Cámara de los Comunes.—El señor Cross explana una interpelacion atacando duramente al gobierno inglés por su conducta en sus negociaciones con España respecto de la cuestion de los refugiados cubanos.

El señor Carlos Dilke, subsecretario de Negocios extranjeros, le contesta declarando que el gobierno inglés no tiene motivo de queja, pues la conducta del gobierno español no dió á Inglaterra el derecho de pedir la entrega de los refugiados cubanos.

El gobierno inglés se propuso únicamente obtener que se mitigara la severidad de los prisioneros.

El subsecretario Fitz Maurice tercia en el debate dice que espera del espíritu de justicia y de clemencia del gobierno español, la libertad de Maceo.

Paris 12.—Los periódicos legitimistas, hablando de la indisposicion que ha aquejado al conde de Chambord, dice que ha sido una rozadura sin importancia que se hizo hace una semana.

Añade que la herida es tan insignificante, que no ha abandonado sus paseos cotidianos en coche.

El 20 del corriente regresará á Frohsdorff.

LOCAL.

PRINCIPIOS Y CONDUCTA DE LOS POSIBILISTAS.

Hay un partido en España, rama desgajada del frondoso arbol del posibilismo, constituido por un elocuentísimo orador, que en noche infausta para la República y para la libertad, apostató de los ideales que habia predicado toda su vida, escarneciéndolos más tarde, cuando sus partidarios vivian fuera de la ley, oprimidos por la tiránica dictadura de los moderados, privados de poder hablar ni escribir, ni siquiera para defenderse de los ataques injustificados que les dirigía, el que una y otra vez habia jurado de que no dejaria nunca, nunca ni jamás, jamás, jamás de ser federal. Este partido, que como es sabido titúlase posibilista, adquirió cierto prestigio, mientras los demás partidos republicanos, obligados por la dictadura conservadora vivian vida retrainda, protestado así solemnemente del régimen tiránico de los conservado-

res. Este prestigio empero ha ido desvaneciéndose, desde luego que los partidos republicanos, y en particular el federal, han vuelto á la vida pública, predicando con fé inquebrantable sus antiguos principios y demostrando á la vez, lo que valen en sí, los fundamentos del mentido republicanismismo de los posibilistas.

¿Cuales son los principios políticos de los posibilistas? El plantear en España una República conservadora, que gobierne del mismo modo y manera que la actual monarquía; es decir, que en vez del jefe del Estado llamarse Don Alfonso, se llamase don Emilio. He aquí resumido el ideal político de los titulados posibilistas, pues como ha repetido en distintos discursos su máximo-pontífice, quieren un gobierno central dotado de latas facultades y que tenga á su disposicion mucha infantería, mucha caballería, mucha artillería, ó sea un gran ejército, que le haga prepotente y le permita colocar otro ejército de empleados que cual lobos voraces caigan sobre las provincias para desangrarlas y estenuarlas por completo. Quiere además vivir en armonia con el clero, interviniendo en la eleccion y nombramiento de canónigos, obispos, arzobispos y cardenales, aumentando si es necesario sus congruas y prebendas, para mejor conquistarse sus simpatías.

Estas y otras semejantes son las aspiraciones políticas de los posibilistas. Y ahora viene el caso de preguntar: ¿Qué ideal de progreso y de mejora representan? Ninguno absolutamente. La libertad nada ganaría en el cambio, puesto que los gobiernos conservadores sean monárquicos ó republicanos, son enemigos declarados de las libertades populares; y dado caso que las contingencias de la política encumbraran á un Castelar con su República conservadora, este duraria lo que duró el resitente gobierno de MacMahon en Francia, cuya caída los posibilistas lamentaron.

Dado á conocer el absurdo de los principios posibilistas, necesario se hace decir algo tocante á la conducta que pretenden seguir. Base principal de esta conducta es condenar todo movimiento revolucionario, sea de la clase que fuese, por más tiránica, por más deshonrosa que sea la situacion política que se encumbra. Aceptar cualquier gobierno aun que sea semejante al del vergonzoso absolutismo de Calomarde, no combatiéndole más que en el terreno de la legalidad, por más que dicha legalidad sea ilusoria y sin fundamento. Estas dos bases que entrañan la conducta del partido que discutimos, son tan falsas y absurdas como sus mismos principios. Los pueblos como los individuos tienen su honra y su dignidad, honra y dignidad que los gobiernos pueden herir y pisotear, y cuando así sucede, justo es valerse de la fuerza que la indignacion pública hace estallar, para arrojar del poder á los hombres, pandillas ó partidos, que con sus medidas atentan á la dignidad y honra de los pueblos. No hacerlo así seria desconocer lo que el deber reclama de los ciudadanos, seria caer, hundirse en la cima del más afrentoso fatalismo.

Esto y no otra cosa pretenden los posibilistas con su estraña teoria. No observan que al condenar en absoluto los movimientos revolucionarios, los golpes de fuerza, despojan á los pueblos de su honra y de su dignidad, sublimes sentimientos que tantísimos hechos heroicos han producido en nuestra patria, digna de mejor suerte. Napoleon hirió su dignidad y contra él se sublevó el pueblo. Cristina trató de desconocerla y el pueblo contra ella se revolvió. Lo propio hizo Sartorius en 1854 y Gonzalez Bravo, en 1868, y contra uno y otro alzóse el pueblo español arrojándoles del solio que deshonraban. Hoy los posibilistas, titulados por escarnio republicanos, condenan hechos tan gloriosos y que tan sobremanera han contribuido al adelanto y progreso de la España. Al hacerlo así pretenden justificar su origen libertricida, hijo de la traicion y la apostasia; pretendiendo además los de Mallorca atenuar su fusion con los adictos, su conducta de guerra á los liberales y apoyo decidido á los reaccionarios.

Estos son los principios que defienden los posibilistas. Esta es la conducta que siguen. ¿Puede darse absurdo más monstruoso?

El domingo por la mañana, según previene la ley, tuvo lugar el escrutinio general de distrito bajo la presidencia del Alcalde señor Ribot. En él ocurrieron algunas peripecias en que la legalidad anduvo por las nubes, gracias al Sr. Alcalde que, ni aun tratándose de sus amigos pudo dejar de ser arbitrario.

Para decidir el empate entre los Sres. Palou y Bauzá, dice la ley que decidirá la suerte cual debe quedar concejal. Pues bien, el Sr. Ribot pidió dos bolas y cogiendo dos papeletas con los nombres de los Sres. Palou y Bauzá dió la primera al Síndico señor Rosselló y la otra al Sr. Barceló y Rungaldier para que las colocaran en la bola respectiva; más este último, que sin duda observaría la palidez y temblor que embargaba al Sr. Alcalde y quiso evitarle una *plancha*, al colocar su papeleta la dejó una *cola* más que regular.

El presidente, sin encomendarse á Dios ni al diablo y sólo para que la cosa fuese más legal, metió la mano en la urna y... tal fué en *creciendo* el maldito temblor que necesitó más de un minuto para coger la bola, hasta que por fin, gracias á la precaución del Sr. Barceló, vió salir aquella mano cogida á un *vabo* del que pendía una bola... Abrió la papeleta, leyó el nombre y resultó ser el del Sr. Bauzá.

Lo que es tener *ingenio!* diría el señor Barceló para su capote, contemplando al señor Ribot libre de tan grave apuro.

Íbase ya á proclamar el Concejal, cuando el señor Serra preguntó *inocentemente* cual quedaba designado, si el que había *salido* de la urna ó el que había quedado, pues el presidente, para mayor legalidad ni lo había advertido ni preguntado antes. Aquí fué Troya. El señor Ribot, que ya contaba segura la victoria, contestó, medio desconcertado, que el que había *sacado*, y opinando otros señores lo contrario quiso pasarlo á votación. El señor Serra protestó fundado en que según el artículo 84 de la ley, *la suerte es la que decidirá los empates*, y votándose no decide la suerte; añadió, además, que no era el Alcalde el indicado para hacer el sorteo, observación que no hizo antes por no tener en él ningún interés, y por último hizo observar que lo de la *cola* en la bola *estraída* hacía muy sospechosa la legalidad del acto. Esta observación obligó al señor Ribot á coger apresuradamente la otra bola y sacar la papeleta para *demonstrar* que ambas eran iguales, después de lo cual llevó adelante la votación, de la que resultó *elegido* el señor Bauzá por 6 votos contra cuatro, habiendo hecho la salvidad, dos de los secretarios escrutadores que votaron con la mayoría, que emitían su voto en este sentido si el presidente no había hecho trampa.

En resumen, el Sr. Ribot estuvo en carácter sobreponiendo sus miras particulares á la ley, haciendo que decidiera el empate una votación y no la suerte

como aquella dispone, por lo que esperamos que los comisionados, al resolver definitivamente la protesta del Sr. Serra en la sesión del día 1.º de Junio, anularán dicho acto, á todas luces ilegal, y acordarán que se haga el sorteo según se previene en el art. 84 ya citado.

Hemos leído en «El Isleño» que el partido Republicano Federal de Manacor había tomado parte en la renovación de aquel municipio; y como quiere que esto no es verdad, deseamos que nuestro colega rectifique lo ante posible semejante noticia.

La prensa política de esta capital hizo constar hace cortísimo tiempo que, atendiendo á gestiones practicadas por personas ajenas á las luchas periodísticas, se proponía separarse de las cuestiones personales, huir de comentar actos pertenecientes á la vida privada, y discutir tan solamente la política local en la serena región de los principios, sin ocuparse más que de los actos públicos de las personas erigidas en autoridad.

Nosotros, si bien por circunstancias futuitas fuimos los últimos en adherirnos á este pacto, somos los primeros en acatarlo y defenderlo, una vez aceptado, y tanto es así, que con toda lealtad manifestamos que antes de que tuviéramos conocimiento de que el colega posibilista *La Opinión* había roto este convenio, atacando en su honra á una persona que ni es autoridad ni tan siquiera ocupa puesto alguno oficial, teníamos preparada una explicación franca y terminante de una frase, consignada en el artículo de fondo de nuestro número de ayer que aunque en sí no ataca la vida privada del alcalde de Palma, sinó sienta que en los dos periodos en que ha presidido el Ayuntamiento se ha desacreditado como hombre político, un error cometido no queremos saber por quien, hizo que quien estuviera interesado en darle una torcida interpretación pudiera hacerlo.

No habíamos de ser nosotros que nos valiéramos de frases ambiguas para atacar á nadie. Con ruda franqueza hemos dicho la verdad cuando esta ha interesado al público, y con tesson y energía hemos sostenido siempre lo que intencionadamente una vez hemos dicho.

Pero la falta de *La Opinión*, si falta es, y no descuido como nos complacemos en creer, y que perfectamente comprenderán todos los que conozcan el mecanismo interior de los periódicos de Palma, no nos escusa en modo alguno en el cumplimiento de lo que hemos ofrecido, y así espontáneamente, y apesar de que el suelto del colega aludido pudiera paliar una frase, que lo repetimos, solo al hombre político se refiere, no hemos querido dejar de consignar su verdadero alcance, y sentar su genuino sentido.

Esta tarde sale para Argel el vapor «Palma», que regresará el miércoles de la semana próxima, saliendo el mismo día, según tenemos entendido para Barcelona.

A la hora de itinerario salió ayer para Barcelona el vapor «Lulio» con gran número de pasajeros, bastante carga y la correspondencia pública.

La función celebrada anoche en el *Circo Balear*, estuvo regularmente concurrida, siendo en extremo aplaudidas cuantas piezas ejecutó la estudiantina *Figaro*.

Los posibilistas de Barcelona presentaron candidatos de oposición en dos ó tres colegios de aquella capital.

Solo los posibilistas de Mallorca pasan por la lamentable humillación de figurar en la candidatura de los *adictos* á la monarquía y al gobierno fusionista, tan duramente atacado, hace poco, por su elocuente jefe.

¿Son en efecto *adictos* los posibilistas de la imperante monarquía? Tenemos derecho á creerlo así desde luego que como *adictos* se han dejado votar.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función extraordinaria para hoy Miércoles 16 de Mayo 1883.

Beneficio y despedida de la estudiantina española FIGARO.

Dedicada á las bellísimas señoritas de esta Capital.

LA ESTUDIANTINA altamente satisfecha de la honra que le ha dispensado con su asistencia á sus conciertos el ilustrado público de esta capital, de los aplausos que le ha prodigado y de las muchas simpatías que le ha demostrado faltaría al deber más grande que es la gratitud, sinó lo demostrara el último día de su permanencia en esta bella ciudad, sintiendo en el alma y con todas las veras de su corazón el despedirse tan prematuramente, en la inteligencia que al darle su adiós se lleva uno de los mejores recuerdos de su larga excursión artística; y á no ser el compromiso ineludible que tiene contraído con el Teatro Cervantes de Málaga, su mayor placer sería el prolongar su estancia en esta, en su imposibilidad y como despedida, las piezas de que se compondrá el último concierto serán las más escogidas de su vasto repertorio y como no ha de ser así, si la función va dedicada á esas bellísimas flores en forma de niñas que Dios ha creado para embellecer el jardín de la tierra Palmesana. Los Estudiantes se llevan vuestro gratísimo recuerdo y os dejan en cambio su corazón.

Cuyo programa verán nuestros lectores por carteles y prospectos.

Precios.—Palcos proscenios, plateas y primer piso 24 reales.—Id. plateas y primer piso, 20 rs.—Id. proscenio 2.º piso 16 rs.—Id. 2.º piso 12 rs.—Id. tercer piso 8 rs.—Tertulia 1.ª fila 1.20 real.—Id. segunda y tercera id. 0.60.—Delanteras de Paraiso 1.40 rs.—Butacas 4 rs.—Entrada general 3 rs.—Medias entradas 1 real.—Al paraiso 1.60 rs.

A las ocho y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á la 1 t

(Recibido á las 2 y 29 t.)

El Banco de España ha subido el descuento al cinco.

El jueves se verificará un meeting sobre la reforma de aranceles.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14

Interior contado. 66.50.

Exterior id. 00.00.

Bonos id. 00.00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p³ Interior con cupon 00.00

4 p³ Amortizable. 00.00.

Empréstito de Cuba. 00.00.

Banco España cupon cortado. 000.00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p³ Interior. cupon cortado. 65.65.

Coloniales. cupon cortado. 64.00.

Ferro-carriles Norte España. 114.00.

Alicante 103.00.

Orenses. 22.00.

Francias. 86.00.

PALMA.

4p³ Interior. 65.80

jante, señor presidente, dijo el carcelero burlándose. Por última vez, no teneis nada que decir, boquitubio?

—Nó, nada tengo que decir aquí, porque no estamos en la tienda de la justicia; sin contar que mi abogado se encuentra almorzando con el vice-presidente de la cámara de los comunes; pero en otro sitio, es muy deferente! tendré algo que decir, y él también, y tendremos allí nuestros amigos, que son numerosos y muy respetables. Nosotros les haremos ver á esos charlatanes, que hubieran hecho mejor no viniendo al mundo. Porque sus criados no les han colgado de sus perchas, en lugar de dejarles venir aquí á fastidiarme? Yo...

—Volved á llevar éste hombre á la prisión, dijo el escribano; el tribunal le declara arrestado.

—Vamos, en marcha! dijo el carcelero.

—Está bien! está bien! allá voy, contestó el Perillan cepillando su sombrero con la palma de la mano. Ah! dijo dirigiéndose á los magistrados, no os servirá de nada el haceros los formalotes... no os perdonaré ni pisca. Nada de eso! Ah! que caro os lo haré pagar! por mucho que se me diera no quisiera encontrarme en vuestro lugar; mejor hariais en pedirme de rodillas que me marchase en libertad, á lo cuál yo me negaría. Vamos! volvedme á meter en la cárcel, y despachad.

Diciendo éstas palabras se dejó coger por el cuello, repitiendo sus amenazas, hasta que hubo entrado en el patio, de que él haría de aquello un asunto parlamentario; acompañó éstas palabras con una mueca dirigida al carcelero, riendo á carcajadas y cugallándose.

Así que hubo visto encerrar de nuevo al prisionero en su celda, Noé volvió á galope al sitio en que había dejado á maese Bates. Después de haber esperado algún tiempo en el punto de la cita, lo descubrió en el fondo de un pequeño escondrijo, donde se había retirado para asegurarse desde allí de que ninguna persona sospechosa seguía á su novel amigo.

Se apresuraron ambos á llevar á Fagin la conmovedora noticia de que el Perillan hacía honor á su enseñanza, y estaba en camino de sentar gloriosamente su reputación.

CAPÍTULO XVII.

LLEGA EL MOMENTO PARA NANCY DE CUMPLIR LA PRIMERA MESA HECHA Á ROSA MAYLIE.—NO LA CUMPLE.

Por muy acostumbrada que estuviese á la astucia y al disimulo, Nancy no pudo ocultar completamente el efecto que producía sobre su espíritu la idea del paso que había

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^a—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

INTERESANTE A LOS TEJEDORES.

Los Sres. Cortés hermanos, Agentes de Aduanas previenen á los *Fabricantes de tejidos* lo mismo que á los *siaples tejedores* que no dejen salir de sus respectivas fábricas ó talleres, ninguna pieza de tejido, sea la clase que fuere, sin que lleven la correspondiente *Marca de Fábrica* cumpliendo así lo dispuesto en las Vigentes ordenanzas de Aduanas y de este modo, se evitarán los perjuicios y disgustos á que están expuestos los que dejen de cumplir con este requisito.

Las detenciones verificadas por el Cuerpo de Carabineros estos últimos días en las puertas de esta ciudad nos han impulsado á llamar la atención de los señores *Fabricantes* á fin de que estén prevenidos.

Para mas informes, dirigirse á la Agencia de Aduanas de

CORTÉS HERMANOS
Calle de la Marina núm. 60.—Palma.

LA ISLEÑA.



EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

El nuevo y acreditado vapor **Palma** saldrá de este puerto para el de Argel el miércoles 16 de los corrientes á las 3 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de la Marina núm. 32.

El nuevo y magnífico Vapor trasatlántico

APOLO

Su capitán D. Baldomero Lleal saldrá del puerto de Barcelona para los de

PURTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA Y HABANA

el 27 de Mayo, admite carga y pasajeros.

Se despacha oficinas de

LA ISLEÑA

calle de la Marina, número 32.

Son de cuenta de la Empresa los fletes y pasajes desde esta á Barcelona como igualmente los gastos de trasbordo.

La carga para los mencionados puertos solo se admitirá hasta el día 23 del corriente.

Para mas informes dirigirse á las oficinas de la sociedad.

Interesante á los Industriales.

En el gran y bien dispuesto edificio ex-fábrica de papel de la calle de los Olmos, hay de diez á doce caballos de fuerza de vapor para alquilar, con locales apropiados para la mayor parte de industrias, y por fracciones de uno, dos, tres, etc. caballos. Precios convencionales.

Tambien hay mostradores y estanterías para vender.

En el almacén de SACOS DE YUTE cito en los bajos del mismo edificio informarán.
Núm. 66—30—5.

LA SALUD DE LA MUJER

Conservada por las

Píldoras Tocológicas del Dr. Nicanor Bolet.

Único é infalible específico contra todas las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Maravillosas curaciones!

Testimonios eminentes!

Diez y seis años de éxito.

Las PILDORAS TOCLOGICAS del Dr. Bolet, son el único medicamento que se conoce para curar en poco tiempo, sin privaciones neojosas las siguientes enfermedades del bello sexo:

Dificultad al presentarse las primeras reglas. Escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad ó mal carácter en los *períodos* así, como la incómoda neuralgia llamada vulgarmente *dolor de hijada*. La debilidad de la matriz. Las leucorreas. Las esterilidad. El histérico bajo todas sus formas. Las hemorragias y catarros uterinos. La clorosis. La hidrorrea simple y sanguinolenta. Los flujos de mal carácter. Los infartos de la matriz y de sus anejos. Las ulceraciones del cuello de este órgano. Los dolores y los flujos serosos y sanguinolentos del cáncer. Pólipos. Las incurvaciones y los descensos de la matriz. Las hidropesías en las embarazadas. La muerte de la criatura antes del nacimiento. La inercia de la matriz en el acto de parto. El retardo en la espulsion de la secundinas. Las hemorragias y las hidropesías consecutivas al parto, y las mil incomodidades que aquejan á la mujer en el delicado período de su vida que se ha llamado edad crítica.

La caspa, el mal aliento, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, ojeras, empeines, orzuelos, barros, boqueras y otras incomodidades que desperfectoran la gracia y belleza de la mujer se curan infaliblemente con este maravilloso específico.

Pídase en las boticas el folleto que trata sobre las PILDORAS TOCLOGICAS y se encontrarán en él mayores explicaciones y testimonios valiosísimos que robustecerán la fé de las enfermas.

Cada caja va acompañada de una instruccion sobre el modo de usar las píldoras.

DEPÓSITO GENERAL EN BARCELONA.—RONDA SAN ANTONIO 71 bis. 3.º Puerta 2.º

UNICO REPRESENTANTE EN LAS ISLAS BALEARES.—CALLE ROSARIO, NUM. 11, 2.º—PALMA.

Núm. 59—13

603292

SASTRERIA DEL CENTRO MALLORQUIN.

CALLE DE JAIME 2.º NÚM. 68-70-72 y 74.

Grande y variado surtido en géneros propios para la presente estacion recientemente recibidos de las principales fábricas del reino y del Extranjero.

Elegancia. Prontitud. Solidez y Baratura.

Últimas novedades en Paragnas, Bastones y Corbatas á precios sumamente economicos. Dicho establecimiento está abastecido de una multitud de artículos propios para Señoras y Caballeros, los cuales son imposibles de enumerar, todos ellos á precios relativamente baratos comparados con sus buenas cualidades.

Sastrería del Centro Mallorquin.

Calle de Jaime 2.º números 68, 70, 72 y 74, esquina á la de Maura.

Numero 65—8—5

NODRIZA.—Una de buenas circunstancias desea encontrar para lactar en su casa que la tiene en el pueblo de Llubi, edad 24 años y la leche de 6 meses.
Darán razon en la calle Capiscolato número 4.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 13 y 14.

EMBARCACIONES PONDEDAS.

De Barcelona en 5 días balandra S. Salvador, de 44 ton., pat. Bartolomé Calafell, con 5 mar. y efs.

De Andraitx en 1 día laud Paquito, de 27 ton., pat. Pedro Antonio Mandilego, con 5 mar. y lastre.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Juan Mas, con 22 mar., 86 pas., balija y efs.

De Marsella en 9 días laud S. José, de 47 ton., pat. Tomás Salvá, con 6 mar. y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 401 ton., cap. D. Bernardo Mieras, con 22 mar., pas., balija y efs.

Para Soller y Cetta vapor Rápido, de 272 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 17 mar. y vino.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San PASCUAL BAILON confesor

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Se gana En los Capuchinos.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 15 de Mayo.

ACCIONES.	CAPITAL — Pesetas	DESEM- BOLSO. — Pesetas	VALOR DE LA ACCION.	
			Oro — nomi- nal.	— 252 —
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	"	"
Agrícola de Manacor.	500	50	25	30'76
Banco Agrícola.	500	75	15'00	70'00 D
Banco Mallorquin.	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares.	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	350'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	"	"
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial.	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mall. ^{na} de Vap. ^{es}	2000	2000	"	"
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 P
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	100	100	100'00	100'00 D
Hainera Balear.	500	300	55'00	275'00 D
Harineral Mallorquina.	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera.	250	250	100'00	250'00
Industria Mallorquina.	500	500	"	"
Industrial Mercantil.	500	150	21'00	125'00 D
La Balnear (seg. ^a cont. ^a inc)	500	40	12'00	55'00 D
La Isleña (Emp. ^a mar. ^{na})	500	500	75'00	375'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	"	"
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina.	"	"	"	"
Vidriera.	100	100	106'00	115'00 D
Vinicola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

Recordaba que el pérfido judío y el brutal Sikes le habían confiado proyectos que habían ocultado á todos los demás, persuadidos de que era merecedora de toda su confianza, y de que estaba al abrigo de toda sospecha; sin duda que aquellos proyectos eran despreciables, que aquellos que los concibieran eran seres infames, y Nancy no abrigaba en su corazón más que odio contra el judío, que poco á poco la había arrastrado á un abismo sin fondo de crímenes y miserias; y no obstante, habia momentos en que se sentía quebrantada en su resolucion, por el temor de que sus revelaciones no hicieran caer al judío, como merecia, en el precipicio que durante tanto tiempo habia evitado, y ser ella la causa de su pérdida.

Sin embargo, esto no era más que la indecision de un espíritu incapaz de desprenderse por completo de sus antiguos compañeros y antiguos asociados, pero capaz no obstante de fijarse atentamente sobre un objeto, y resuelto á no dejarse distraer de él por ninguna consideracion. Sus temores por Sikes hubieran sido para ella un motivo mucho más poderoso para retroceder cuando todavía se hallaba á tiempo; pero habia estipulado que su secreto seria guardado religiosamente; no habia dicho una palabra que pudiese dar lugar á que el bandido fuese descubierto; habia rehusado, por amor á él,

en medio de la multitud y sacar de él un pañuelo; habiéndolo encontrado demasiado viejo, lo habia vuelto á colocar en el bolsillo de su dueño, después de haberlo usado. Por consecuencia de éste hecho, él habia arres-tado al Perillan tan pronto como estuvo á su lado. Al registrarle, se le encontró una petaca de plata llevando sobre su cubierta el nombre de su propietario; éste, descubierto gracias al Almanaque de las veinte y cinco mil señas, juró en la audiencia que la petaca le pertenecía y que la habia perdido la víspera, entre la multitud. Habia reparado á un muchacho que procuraba escaparse, y ése muchacho era el acusado que tenia á su presencia.

—Acusado, teneis alguna pregunta que hacer al testigo? preguntó el presidente.

—Pensais que iré á rebajarme empeñando una conversacion con él! contestó el astuto Perillan.

—Teneis algo que decir en defensa vuestra?

—El presidente os pregunta si teneis algo que decir en defensa vuestra, dijo el carcelero empujando con el codo al Perillan, que guardaba silencio.

—Ah! perdonad dijo el Perillan, pareciendo desentenderse; acaso és á mí á quien hablais, muchacho?

—Jamás he visto un vagabundo seme-